

25 de febrero de 2014

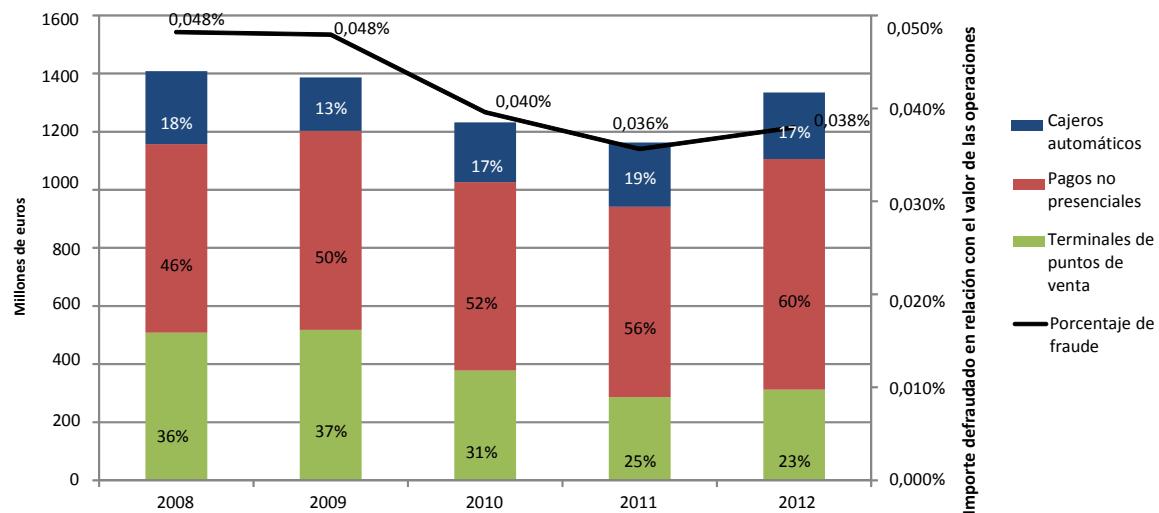
NOTA DE PRENSA

EL NUEVO INFORME SOBRE FRAUDE EN LOS PAGOS CON TARJETA MUESTRA UN AUMENTO DEL FRAUDE EN INTERNET EN 2012

- Las pérdidas por fraude ascendieron a un euro de cada 2.635 euros gastados en operaciones de pago con tarjetas de crédito y de débito
- Aumento de las operaciones fraudulentas en Internet, en consonancia con el acusado crecimiento de las ventas de comercio electrónico
- El sector debe seguir mejorando los elementos de seguridad, en concreto para las ventas a través de comercio electrónico

El fraude en los pagos mediante tarjeta en la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA) aumentó en 2012 por primera vez desde 2008, debido fundamentalmente al incremento del fraude por Internet. El tercer informe sobre fraude en los pagos con tarjeta, publicado hoy por el Banco Central Europeo (BCE), considera que es necesario realizar más esfuerzos para garantizar la seguridad de los pagos electrónicos con tarjeta ya que las ventas por Internet siguen aumentando. Al mismo tiempo, el importe defraudado en relación con el valor total de las operaciones se mantuvo por debajo de los niveles registrados entre 2008 y 2010.

En 2012, las pérdidas por fraude ascendieron a un euro de cada 2.635 euros gastados en operaciones con tarjetas de débito y de crédito emitidas en la SEPA (la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega y Suiza). Esa cantidad representa un 0,038% de un total de operaciones por importe de 3,5 billones de euros, lo que supone un aumento con respecto al 0,036% de 2011. El importe total defraudado se incrementó un 14,8% en 2012 en comparación con 2011, y se situó en 1,33 mm de euros. En relación con 2008, el valor total defraudado descendió un 9,3%, mientras que el importe de las operaciones aumentó un 17% (véase gráfico). «Estos datos demuestran que debemos permanecer alerta para combatir el fraude en las operaciones con tarjeta, aunque también es tranquilizador constatar que los niveles de falsificación son menores en la SEPA que fuera de la zona, gracias a unos estándares de seguridad más estrictos», señaló Vítor Constâncio, vicepresidente del BCE.



Fuente: Todos los esquemas de pago con tarjeta participantes.

El informe, que ha sido elaborado por el Eurosistema (el BCE y los 18 bancos centrales nacionales de la zona del euro), considera el fraude en función de los distintos tipos de tarjeta (de débito y de crédito) y del uso de las mismas. En 2012, alrededor del 60% del importe defraudado tuvo lugar en pagos no presenciales, es decir, pagos iniciados por correo, por teléfono o por Internet, mientras que aproximadamente una cuarta parte tuvo su origen en terminales de punto de venta y en torno a una sexta parte en cajeros automáticos.

El fraude en las operaciones de pago no presenciales ha seguido una tendencia al alza en los últimos años, y de 2011 a 2012 aumentó un 21%. No obstante, este aumento debe considerarse en un contexto de rápido crecimiento de las operaciones de pago no presenciales: los datos sobre estas operaciones, disponibles solo parcialmente, indican que se incrementaron aproximadamente del 15% al 20% por año entre 2008 y 2012, en comparación con el 4% anual para el total de las operaciones, es decir, incluidas las efectuadas en cajeros automáticos y en terminales de puntos de venta. Es de destacar que también se observó un aumento de este tipo de fraude en países que previamente habían realizado grandes esfuerzos por reforzar la seguridad de los pagos con tarjeta a través de Internet, aunque, en la mayoría, la seguridad se sigue basando en contraseñas adicionales en lugar de sustentarse en técnicas más avanzadas como el uso de dispositivos generadores de códigos aleatorios o lectores de tarjetas con chip. Estas técnicas avanzadas, junto con la concienciación de la importancia de la seguridad entre los titulares de tarjetas y los comerciantes, se han hecho necesarias a medida que aumenta la sofisticación de los defraudadores. Esto es especialmente importante ya que cabe esperar un continuo crecimiento en el uso de los pagos no presenciales.

En este contexto, el Foro Europeo sobre Seguridad de los Pagos Minoristas subrayó la necesidad de reforzar los estándares de seguridad en sus recomendaciones para la seguridad de los pagos por Internet publicadas en enero de 2013. Entre otras cosas, es preciso disponer de unos estándares de seguridad más rigurosos para proteger la iniciación de pagos por Internet mediante procedimientos de autenticación sólida de clientes, con el fin de proteger mejor el almacenamiento y la comunicación de datos, y de proporcionar directrices a los clientes sobre buenas prácticas de seguridad en las operaciones de pago electrónico.

El aumento del fraude en cajeros automáticos y en terminales de puntos de venta se debió principalmente al incremento del fraude mediante falsificación de tarjetas (es decir, mediante la clonación de tarjetas) fuera de la SEPA. El fraude con tarjetas falsas continúa desplazándose a países fuera de la SEPA como consecuencia de la aplicación de unos estándares de seguridad más rigurosos en los cajeros automáticos y terminales de puntos de venta de la Zona Única de Pagos en Euros. En 2012, el 94% y el 65% de las pérdidas producidas por el uso de tarjetas falsas en cajeros automáticos y en terminales de puntos de venta, respectivamente, se produjeron fuera de la SEPA, lo que representa un acusado aumento desde el 53% y el 58%, respectivamente, observado en 2008. Esta situación debería mejorar a medida que se incremente el número de países que migren al estándar EMV, que permite que los pagos con tarjetas con chip se efectúen con unas infraestructuras y unos procesos de autenticación más seguros. Sin embargo, en los casos en los que no pueda evitarse completamente el uso de tarjetas con banda magnética, los esquemas de pago con tarjeta y los emisores de tarjetas deberían adoptar medidas adicionales contra el fraude, como la realización de un seguimiento más estrecho de las operaciones, la fijación de límites y el bloqueo de operaciones desde determinados países, que podría suprimirse temporalmente en función de las necesidades de los clientes.

En los pagos con tarjeta de crédito y de débito diferido, que se usan, sobre todo, para efectuar operaciones transfronterizas y a través de Internet, uno de cada 1.000 euros (aproximadamente el 0,097%) se perdió en una operación fraudulenta. En el caso de las tarjetas de débito, que se utilizan más habitualmente en establecimientos comerciales y para retirar efectivo, la proporción fue de uno de cada 5.400 euros (el 0,019%). El fraude en operaciones de pago no presenciales suele ser más común en mercados de tarjetas maduros, mientras que el fraude en terminales de puntos de venta suele ser más frecuente en mercados menos desarrollados. No obstante, los pagos no presenciales fueron el principal canal empleado para realizar operaciones fraudulentas en casi todos los países, ya que también está aumentando de manera pronunciada en mercados de tarjetas menos desarrollados.

Situación por países

Este tercer informe muestra que las tarjetas emitidas en Francia, Reino Unido y Luxemburgo registraron, en promedio, las pérdidas por fraude más elevadas en porcentaje del valor de las operaciones. En 2012 se dispuso por primera vez de datos sobre fraude y operaciones con tarjetas emitidas fuera de la SEPA. Una comparación muestra que las pérdidas por fraude fuera de la SEPA en operaciones con tarjetas emitidas dentro de la zona fueron menores que las registradas en la SEPA con tarjetas emitidas fuera de la zona. Esta conclusión indica que los ciudadanos de los países que integran la SEPA se benefician de unos estándares de seguridad más rigurosos asociados a sus tarjetas, aunque solo algunos cajeros automáticos y terminales de puntos de venta ubicados fuera de la SEPA sean compatibles con estos elementos de seguridad mejorados.

El informe puede consultarse en el sitio web del BCE: <http://www.ecb.europa.eu>.

Proporción del fraude en 2012



1€ defraudado de cada 2.635€ gastados



Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Andreas Adriano, tel.: +49 69 1344 8035.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación y Servicios Lingüísticos
 División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
 Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main
 Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404
 Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.